




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

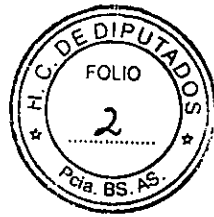
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la obra de la **Agrupación de Derechos Humanos ¿Quiénes Somos?** por su labor en búsqueda de la verdadera identidad de origen.


RICARDO ALBERTO MONTESSANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La **Agrupación Quienes Somos**, entidad de Bien Público, desde hace siete años viene trabajando en forma ininterrumpida para que se cumplan los derechos a la identidad de origen establecidos en la Constitución Nacional los Pactos Nacionales e Internacionales.

En estos años, y merced a una persistente actividad, ha logrado la apertura de los Archivos del Hospital de Baradero, los del Hospital de Morón, el de San Martín; colaborar en la promulgación de la Ley 2202/06: Apertura de Archivos de los Hospitales, Sanatorios y clínicas Privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por fin el Decreto 3441/07: Creación y puesta en marcha del Programa Provincial de Reencuentros.

Entre los objetivos trazados, está la creación a nivel nacional de una Comisión o Instituto por la Identidad que atienda los casos de los distintos tiempos históricos, integrada por organizaciones que acrediten probada experiencia y neutralidad, garantizando al ciudadano que se agotarán todos los medios para restituirle su identidad.

Entre sus petitorios figura el ADN gratuito y ser incluidos en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

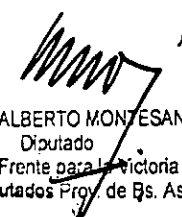
Sin banderías políticas, la Entidad, con sede central en Baradero, tendrá en poco tiempo un espacio físico en Zárate.

Distintos medios provinciales y nacionales vienen divulgando la obra de Quienes Somos, y su presencia se viene incrementando en todo evento zonal, a los que se agrega un permanente y valioso cronograma de charlas, mesas redondas, escritos y conferencias.

Posee además oficinas en la Sede de la Defensoría de la Nación y divulga su actividad, reciben consultas y publican sus documentos en su página Web : www.ag-quienessomos.com.ar .

Ante el triste cuadro representado por casi 3 millones de personas que buscan su verdadera identidad de origen, es importante apoyar decididamente a estos grupos que transformaron el dolor de no conocer sus orígenes biológicos, en una lucha diaria y solidaria.

Por las razones expuestas, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto


RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

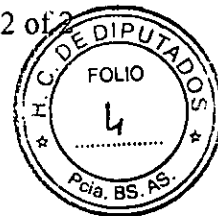


EN LOS MEDIOS

Desde el comienzo nuestra agrupación ha recibido el apoyo e interés de diversos medios de comunicación. En ellos pudimos reflejar nuestra delicada problemática, en algunos casos fueron la llave para alcanzar la verdad tan anhelada por todos nosotros, para otros significó el comienzo de la búsqueda. Vaya a ellos nuestro reconocimiento por la ayuda y difusión.

Esperamos la lista continúe expandiéndose...

Página/12	"Pactos de silencio, búsqueda de identidad" →	(26/03/02)
Canal 13	"El Noticiero de Santo"	(20/06/02)
Canal 26	"Buenas y Malas"	(14/11/02)
El Diario de Baradero	"Gente que busca su identidad"	(30/12/02)
Página/12	"Identidad en blanco y negro" →	(18/05/03)
Página/12	"En busca del origen que alguna vez les robaron" →	(18/05/03)
Página/12	"Encontrar el otro yo" →	(22/06/03)
Revista La Tecla (La Plata)	Nota a la Agrupación	(01/04)
Antena 3 - (España)	El Living de Patricia	(01/04)
Canal 26	"Buenas y Malas Denuncia"	(01/04/04)
Radio Láser 90 (Baradero)	Entrevista	(03/04/04)
FM Palermo	Entrevista	(09/04/04)
Radio Garín (Pcia.Bs.As)	Entrevista	(10/04/04)
El Diario de Baradero	Entrevista	(02/05/04)
Multicanal de San Pedro	"Fuera de Foco"	(07/05/04)
Revista Selecciones	"Fuera de Foco"	(06/04)
Corresponsal de Alemania	Entrevista	(27/07/04)
Medios gráficos de Baradero	Cobertura reunión de apoyo a la Agrupación organizada por la diputada Gloria Morales	(31/07/04)
Canal 26	"Buenas y Malas Denuncia"(repetición)	(05/07/04) (08/08/04)
Crónica TV	Cobertura Jornada Día del Niño en el Obelisco	(08/08/04)
Radio Mitre	Cobertura Jornada Día del Niño en el Obelisco	(08/08/04)
Canal 26	Cobertura Jornada Día del Niño en el Obelisco	(08/08/04)
Medios Gráficos, radiales y televisivos de San Pedro	Conferencia de prensa por Jornada por la Identidad realizarse el 21 de Agosto	(19/08/04)
Carta de Lectores de Clarín	"Una Carta..."	(05/09/04)
Multicanal de Caseros	Entrevista	(15/09/04)
Carta de Lectores de Clarín	Carta de la Agrupación y carta de la diputada Pérez Suárez sobre el Proyecto de Ley	(19/09/04)
Radio Itzaingó	Entrevista	(23/09/04)
Diario de Baradero, Multicanal de Baradero y radios	Entrevistas	(01/10/04)
Radio Splendid	Entrevista	(05/10/04)
Canal 3 de Rosario	Entrevista en Noticiero y Programa sobre Identidad Biológica	(06/10/04)
Revista América XXI	Entrevista	(12/10/04)
Telefé	"Ser Urbano" - Nota sobre la Agrupación	(12/10/04)
Radio de Baradero	Entrevista telefónica	(14/10/04)
Crónica TV / Canal 26	Cobertura Jornada Día de la Madre en el Obelisco	(17/10/04)
Alumnos de TEA	Entrevista televisiva a la Agrupación	(19/10/04)
Canal 10 San Lorenzo Rosario	Entrevista	(26/10/04)
Radio de Hurlingham	Entrevista	(27/10/04)
Canal 6 de Rosario y Radio Universitaria	Entrevista	(28/10/04)
Crónica TV	Nota en la puerta del Congreso	(12/11/04)
Canal 26 (Noticiero)	Nota en la Defensoría	(23/11/04)
Diario de TEA	Entrevista	(10/12/04)
Revista Rumbos (Grupo La Nación)	Entrevista	(04/01/05)
Revista Hecho en Bs.As.	Entrevista p/número de Marzo	(31/01/05)
Revista 'La Pulseada' N°28 (La Plata)	Ultraje a la Identidad	(03/05)
Revista 'Vida	Quiénes Somos. En busca de la Identidad →	(04/05)

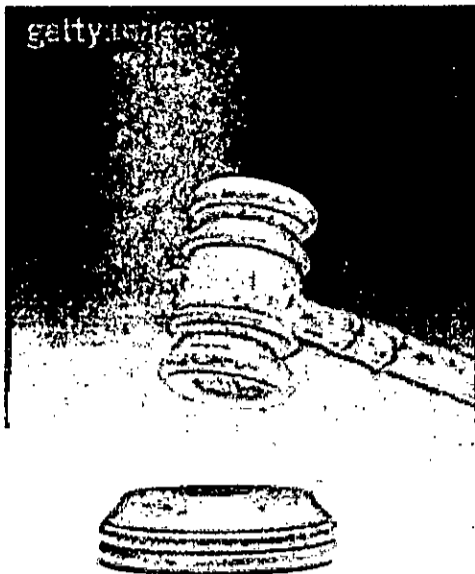


Comunitaria'		
La Voz del Interior (Córdoba)	Reconstruir la Identidad →	(26/06/05)
La Mañana (Córdoba)	Carta de Lectores →	(27/08/05)
Diario Clarín Correo de Lectores	Carta de Lectores →	(07/09/05)
Diario La Mañana de Neuquén	Quiénes Somos en Neuquén →	(25/01/06)
El Diario de Baradero	Quiénes Somos en Baradero →	(10/02/06)
Plus Satelital	Abogado de familia	(06/04/06)
La Propaladora	Vos... ¿sabés quién sos? →	(28/02/06)
Salta Libre	Adopciones irregulares →	(27/05/06)
Nusquam (Chaco)	Buscadores de Identidad	(27/07/06)
Agencia Nova	Laura y sus mamás →	(02/10/06)
Agencia Nova	Los 10 años de la Constitución de la Ciudad →	(06/10/06)
Diario Panorama (Santiago del Estero)	1500 adultos apropiados... →	(16/10/06)
Página 12 - Suple Las 12	Padres funcionarios, Hijos no reconocidos →	(03/11/06)
Clarín	Proyecto 5899 dió marcha atrás →	(15/12/06)
Clarín	Abren en Provincia los archivos →	(02/02/07)
Web Ministerio de Gobierno	La Pcia. abrió el archivo de nacimientos →	(02/02/07)
El Periódico Austral (Sta.Cruz)	Representante de la Ag. Quiénes Somos visita nuestra ciudad →	(24/02/07)
Diario Hoy - La Plata	3 millones de personas no saben su identidad →	(10/09/07)
Radio Nederland en Español (Holanda)	Entrevista a Quiénes Somos por Sergio Acosta	(15/11/07)
Diario Judicial	Hijos del Tráfico →	(25/01/08)
Embajada de EE.UU.	El embajador Wayne recibe a Quiénes Somos →	(13/02/08)
Radio Nederland	Nota 6º Aniversario Quiénes Somos →	(17/03/08)
Comunicado de Prensa	La Agrupación Quiénes Somos invitada a Jornada en la Residencia del Embajador de EE.UU. →	(08/04/08)

 Agrupación

domingo, marzo 08, 2009

Cumplir con nuestro deber



Todos hablan de la pena de muerte cuando es un tema por el cual no deberíamos ni estar pensando ¿por qué? La Argentina se adhirió al Pacto de San José de Costa Rica que prohíbe, por decirlo claramente aplicar esta pena. Es mas, aquellos Estados firmantes que abolieron la pena de muerte no podrán restablecerla luego de adherirse a este Pacto. Discutir este tema es perder el tiempo. El Pacto garantiza los derechos esenciales del hombre y se basa en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, Declaración Americana de los Derechos del Hombre y en la

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recomiendo su lectura, aún a nuestros representantes porque evidentemente si eēstamos como estamos es porque no legislamos como corresponde ni cumplimos con las leyes. Si revisáramos los proyectos cajoneados nos llevaríamos varias sorpresas. Los jueces no pueden improvisar ni hacer malabarismos. En vez de cárceles (muy pocas por cierto) tenemos depósitos humanos y así no se reincerta nadie y terminan quedando muchos libres por la falta de espacio. Son las leyes que permiten que un violador salga libre, que se conmuten penas, etc. Legislar con responsabilidad. Y de una vez por todas crear un sistema carcelario como corresponde, lugares geográficos nos sobran para construir edificios dignos para quienes deben cumplir sus condenas. El Pacto de San José de Costa Rica garantiza los derechos de TODOS los seres humanos. Cumpliéndolo no estaríamos llorando muertes absurdas todos los días y quienes delinquen cumplirían sus condenas como corresponde. Adherirse a un Pacto no es poner un "gancho" nada más, exige que desde las mas altas autoridades de un país se comprometan y cumplan. Graciela Palma (ciudadana sin identidad) DNI 16.496.527

palmagraciela@gmail.com

Publicado por Gr@ciel@ en 9:56 AM



Muchos argentinos buscamos la Verdadera Identidad de Origen. En un ínfimo porcentaje se encuentran los que han sido ADOPTADOS es decir bajo un trámite legal y que ubicando su expediente tienen los datos de su Verdadero origen. El resto, la mayoría somos APROPIADOS es decir anotados como hijos de, donde además de la alteración del estado civil se comete sustracción de identidad. No reconocer esto lo único que hace es permitir que siga ocurriendo, es necesario que la comunidad lo sepa antes de aceptar cualquier ofrecimiento ante los años de espera para la tramitación de una adopción. Educar y crear conciencia, llamar las cosas por su nombre y no tenerle miedo a las palabras.

Al no seguir el marco legal de la adopción no tenemos expediente donde figure nuestra historia. ¿Podemos llegar a ella? Sí, pero es el Estado el que tiene el acceso a todos los archivos y bases de datos. Y archivos hay, la respuesta de los hospitales por ejemplo son mentiras.

No corresponde que las ONGs privadas ni los particulares ingresen a bases de datos de todo tipo o archivos con información privada, no es legal. Existe la ley de Hábeas Data y de Protección de Datos Personales. Cada dato, cada información que nos entregan debe estar fundamentada por escrito y garantizada por el Estado. En un tema tan delicado como es la Identidad no puede haber datos dispersos ni ocasionales. Tenemos que considerar que pueden verse involucradas personas que nada tienen que ver con nuestra historia y el objetivo de la búsqueda es aclarar y no confundir más.

EXIJÁMOSLE AL ESTADO QUE CUMPLA CON SU DEBER Y RECONOZCA EL DERECHO A LA IDENTIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS.

Agrupación Quiénes Somos

2002-2007

"...CINCO AÑOS DE TRABAJO ININTERRUMPIDO..."
en busca de la Verdadera Identidad de Origen



Agrupación por los DD. HH.

¿Quiénes Somos?

En busca de la verdadera identidad de origen

Entidad de Bien Público N° 134.

DERECHO A LA IDENTIDAD EN ARGENTINA

3 MILLONES DE PERSONAS BUSCAN SU VERDADERA IDENTIDAD DE ORIGEN

La Constitución Nacional de la República Argentina y los Pactos Internacionales firmados garantizan el Derecho a la Identidad para TODOS los ciudadanos.

El art. 14 de la Constitución expresa que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley.

En la Argentina se contempla solamente en Derecho a la Identidad en los casos de lesa humanidad o sea los comprendidos en el período 74/83 de la Dictadura Militar.

Hoy, las personas que fuimos víctimas del tráfico de niños, esos bebés hoy adultos no son atendidos en ninguna oficina del Estado como corresponde.

Hablamos de personas que sufren adulteración de documento público y sustracción de identidad.

No saben su verdadera fecha ni lugar de nacimiento, carecen de antecedentes médicos y sus hijos se ven afectados también ya que conocen la mitad de su mapa genético.

Tampoco son considerados para que sus datos integren el Banco Nacional de Datos Genéticos ni la gratuidad de los análisis.

¿Qué responde el Estado Argentino?

La Secretaría de DD.HH. de la Nación manifestó que los casos son particulares por lo tanto no le compete al Estado; que son personas grandes, mayores, que se acordaron tarde para buscar; que no existen archivos.

Cuando se presenta el tema a los distintos organismos del Estado manifiesta desconocimiento de cuál debe ser su tratamiento. Los pocos que han aceptado encargarse solo resolvieron las adopciones, o sea, los niños que fueron entregados dentro del marco legal. El trámite es ubicar el expediente de adopción correspondiente donde se halla toda la información requerida. Estos casos solo son un 10% de la totalidad de ciudadanos sin su Verdadera Identidad de Origen.

Los casos de "ilegalidad" o apropiación no se resuelven. El Estado a veces accede a otorgar la información que se encuentra en los archivos del Registro Civil (partidas de nacimiento) pero no ocurre lo mismo con los archivos de los Hospitales y Clínicas, privadas o estatales. La información allí guardada es FUNDAMENTAL para continuar las búsquedas.

Tampoco informa sobre los registros de médicos o parteras que participaron en esos nacimientos a pesar de que muchos de ellos tienen causas penales.

Algunos de estos profesionales que aún viven son intocables y suelen trabajar en los hospitales públicos o privados a pesar de su pasado.

El Estado responde al ciudadano que busca sus orígenes que existe el Derecho a la Privacidad por lo tanto no puede "molestar" a las personas que ya hicieron su vida. No importa si fueron testigos o partícipes directos o indirectos, esa valiosa información que podrían aportar es negada.

Es decir, nadie es responsable de lo que hizo en su pasado aunque esto haya afectado a un bebé, un menor que no pudo defenderse y el cual no fue tratado como sujeto de derecho sino como objeto que no tuvo la protección jurídica del Estado.

El Estado responde que buscará a las personas siempre que ellas quieran ser encontradas y muchas veces amenazan al ciudadano con que será objeto de un juicio por invasión a la privacidad.

También expresa que la familia de crianza irá presa lo que es mentira. En la Argentina penalmente este delito prescribe a los 12 años.

Lo que jamás prescribe y se renueva día a día es el Derecho a la Identidad.

En los casos que se logra ubicar y contactar a alguna de las personas buscadas, el Estado manifiesta que si esa persona no quiere hablar o niega los hechos se debe desistir de la búsqueda. Cierra las causas cuando debería obtener toda la información necesaria para ser entregada al interesado: historia, antecedentes médicos, etc.

Obstruir las búsquedas es violar el Derecho a la Identidad.

El Estado Argentino manifiesta que los 3 millones de ciudadanos que buscan sus orígenes son todos casos privados.

Es imposible suprimir la identidad de una persona sin un funcionario del Registro Civil que extienda el acta apócrifa; pero también es imposible sin un médico u obstétrica que se apropie del recién nacido para dárselo a sus apropiadores (y, en su caso, falseen la constatación de parto). Igualmente sería imposible "blanquear" las apropiaciones sin jueces que las hagan figurar como adopciones; así como sería imposible hacerlo sin una policía (o gendarmería) que funciona como engranaje esencial de este perverso mecanismo. Si hablamos de Tráfico Internacional de Personas NO habría lugar para el mismo sin funcionarios de Migraciones que, mínimamente, miran para otro lado cuando se saca una persona del país.

Jurisprudencia

El Derecho a la Identidad tiene rango Constitucional (cf. Art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional Argentina). En efecto, la propia Constitución de la Ciudad de Buenos Aires garantiza (art. 12, inc. 1º) el derecho a la identidad de las personas y establece que "**Debe facilitarse la búsqueda e identificación de aquellos a quienes les hubiera sido suprimida o alterada su identidad...**"

Por otra parte el derecho a la identidad puede considerarse como parte constitutiva de otros derechos fundamentales como el **Derecho a la Personalidad Jurídica** (contemplado por el art. 3 de la Convención Americana de Derechos Humanos y por el art. 6 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), y el **Derecho a la Integridad Personal, Psíquica y Moral** (contemplado por el art. 5.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos). En efecto, el conocer realmente cuál es la verdadera Identidad personal, el saber quién es uno, hace a la plena realización de la personalidad y contribuye a la conservación de la integridad psíquica y moral de la persona.

También el derecho a la identidad surge de la protección consagrada normativamente a la familia (conf. Art. 17 incs. 1 y 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos; art. 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; art. 16, inc. 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; art. 23, inc. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; art. V de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.).

Esta normativa obliga al Estado a proteger a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, por lo que las acciones tendientes a la identificación de la familia real de una persona y su eventual reconfiguración es una actividad que **debe ser protegida y alentada por el Estado.**

Solo cabe tener presente la interacción de estos derechos con el derecho a la intimidad de las personas de las cuales se requieren los datos e informaciones. Si bien es cierto que los tratados internacionales de derechos humanos protegen el derecho a la intimidad de las personas lo cierto es que tal derecho **puede ser legítimamente restringido**, con tal que no exista una ingerencia arbitraria y abusiva en la vida privada de la persona o la de su familia. Resulta claro que en casos de búsqueda de identidad de origen la eventual interacción con la intimidad de terceros no implica una violación a sus derechos, sino que su objetivo se encuentra ampliamente fundamentado desde el punto de vista jurídico.

Datos

Informe de Amnistía Internacional, UNICEF, Human Rights Watch, CNN y BBC: "... En Argentina se habla de 38% de la población total de indigentes que ronda los 9 millones de personas y que en su mayoría se han desprendido de la responsabilidad de sus hijos por carecer de medios para alimentarlos..."

Diario Río Negro – 20/08/02 "...Laura Bordato –jefa de Servicio Social del Hospital López Lima de Roca- agrega lo suyo. "Acá hay una red armada con informantes dentro del hospital. Con enfermeras, mucamas y médicos. Para que llamen incluso de otras localidades para preguntarnos por la beba de tal sala es más que sintomático. ¿Cómo se enteran? Acá adentro hay vigilancia."

"En el 80% del total de las adopciones la intermediación aprovecha para la práctica ilegal de la compra y venta de menores."

Diario Río Negro – 04/03/07 "El Tráfico de Niños Obstaculiza las adopciones, Alertaron los Jueces." "... La verdadera lucha para acortar los tiempos de la adopción debe estar dirigida a combatir el mercado ilegal de tráfico de niños lo cual, es obvio, disminuye notoriamente la existencia de los menores para ser adoptados legalmente".

Diario La Capital – Rosario, Santa Fé – 17/04/07 "Sólo se Entregaron Dos Chicos En Adopción Durante 2006 En Tribunales". "... Los jueces de Menores se muestran sorprendidos por la merma en la comunicación, que generalmente de los hospitales públicos de los pequeños que son abandonados por sus madres. Según entienden los magistrados, el fenómeno puede estar cruzado por varios factores, pero dos son los que los que sobresalen: una conducta tendiente a entregarlos por fuera del marco legal y la facultad de los Tribunales de Familia favorecer a las denominadas guardas preadoptivas".

Diario El Ciudadano – Bariloche 09/10/07 "Disminuyó La Cantidad De Entregas De Chicos En Adopción". "... con la entrega y guarda en adopción estamos en 6 años de espera..." "... en el registro de adoptantes se comenta mucho que alguien lo llamó para ofrecerte un chico..." "... las entregas en el año no son muchas, algunos años 8 otros 6." "... 10 años atrás se entregaban 25 o 30 chicos por año".

Agrupación Quiénes Somos

La Agrupación Quiénes Somos, Entidad de Bien Público N° 134, solidaria y humanitaria desde hace 6 años trabaja ininterrumpidamente exigiéndole al Estado Argentino que cumpla con la Constitución Nacional, los Pactos Nacionales e Internacionales.

Con mucho esfuerzo ha logrado la Apertura de los Archivos del Hospital de Morón, provincia de Bs.As.; Apertura de los Archivos del Hospital de Baradero, provincia de Bs.As.; Apertura de los Archivos del Hospital de San Martín, provincia de Bs.As.; Ley 2202/06 Apertura de Archivos de los Hospitales, Sanatorios y clínicas Privadas de la Ciudad Autónoma de Bs.As.; Decreto 3441/07 Creación y puesta en marcha del Programa Provincial Reencuentros.

La Agrupación Quiénes Somos trabaja para que a nivel nacional exista una Comisión o Instituto por la Identidad que atienda los casos de los distintos tiempos históricos, este Instituto o Comisión debe ser interministerial, neutral y transparente, integrada además por aquellas organizaciones con probada experiencia y trabajo en el tema garantizando al ciudadano que se agotarán todos los medios para restituirle su Identidad de Origen.

También pide el ADN gratuito y ser incluidos en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

La Agrupación Quiénes Somos no tiene una bandera política partidaria, su objetivo es que el Estado cumpla con su deber y atienda el Derecho a la Identidad de Origen para todos.

Luis Verdina
Presidente

Graciela Palma
Vicepresidente

www.ag-quienessomos.com.ar
054 11 4856-9747 / 49435477 / 155 481 6204

gsidentidadbiologica@yahoo.com.ar